



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Distrito Judicial Mocoa
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerto Guzmán, Putumayo

[HAGA CLICK AQUI PARA IR A LAS LIQUIDACIONES DE CRÉDITO](#)

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTADA,
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (ART. 110 CGP)

FECHA: 29/septiembre/2023

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 040

CONSTANCIA DE TRASLADO. - Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2019-00126-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS SALVADOR PARRA REMOLINA	PRINCIPAL
865714089001-2020-00105-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS NORBEY FLOREZ PINEDA	PRINCIPAL
865714089001-2022-00054-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS ROBERTO ZENÓN RODRIGUEZ	PRINCIPAL

Fijación en lista	fecha	Hora inicia	Hora Finaliza
	29/septiembre/2023	8:00 a.m.	5:00 p.m.

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	02/octubre/2023	8:00 a.m.	04/octubre/2023	5:00 p.m.

Se fija a las 8:00 a:m y se desfija 5:00 p:m.

Atentamente,

CECILIA PATRICIA ROSERO IBARRA
SECRETARIA